

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 4.249/2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de 2018, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento para la concesión de ayudas al fomento y desarrollo de empleo para las empresas que se instalen en Cas-

tro del Río, exponiéndose al público por plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Castro del Río a 12 de diciembre de 2018. El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.